

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieran, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de los mismos se deriven.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, será a cargo del rematante.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en el domicilio de autos, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Décima.—Si por causas de fuerza mayor o por no ser inhábil no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, se llevará a efecto en el día hábil siguiente en iguales condiciones.

Finca objeto de la subasta

Urbana número 49. Vivienda puerta primera, situada en la planta baja de la escalera número 45, de la calle Cristófol de Moura, bloque L-4 del conjunto inmobiliario compuesto de cuatro bloques, situado en San Adrián de Besós, denominado «Marina-Besós Est», en la manzana formada por la calle Mare de Deu del Carme, calle Cristófol de Moura-prolongación de la calle Torrasa y la prolongación de la calle Olímpic y una zona libre de edificación. Tiene una superficie útil de 65 metros 30 decímetros cuadrados. También tiene el uso exclusivo de un patio a cielo abierto, situado en su parte posterior. Linda: Frente, oeste, en relación a la fachada principal, con la calle Cristófol de Moura; por la izquierda, con el vestíbulo, por donde tiene acceso y la escalera de acceso de las plantas altas; por la derecha, con la vivienda puerta segunda de la misma planta de la escalera número 47, y por el fondo, con zona libre de edificación mediante un patio de uso exclusivo de esta vivienda. Su cuota general es de 0,599 por 100 y particular bloque de 1,942 por 100, y particular escalera 9,178 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Santa Coloma de Gramenet, al tomo 926, libro 166 de Sant Adrià de Besós, folio 23 y finca número 12.617.—40.330.

BADALONA

Edicto

Doña Olga Peña García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Badalona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 19/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banca Catalana, contra don Antonio Puerto Teruel y doña María Teresa Ramírez Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días y por lotes separados, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0527/0000/18/0019/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del

valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca departamento primero.—Local situado a la derecha, entrando, en la planta baja, de la casa señalada con los números 162 y 164 de la calle Mossén Jacinto Verdaguer, adicada parte en el término de Badalona, y parte en el de Santa Coloma de Gramenet, y la totalidad de la radicada en el término de Badalona.

Inscrita al tomo 875, libro 9, folio 96, finca 1.085, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 25.000.000 de pesetas.

2. Porción de terreno. Patio interior de manzana, de la calle Ruperto Chapi, números 8 y 10, de Santa Coloma de Gramenet, de 228 metros 18 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona al tomo 2.980, libro 200, folio 178, finca 11.415, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

3. Porción de terreno edificable sita en el término municipal de Badalona, hoy de Santa Coloma de Gramenet, partida de Sistrells, que mide 7 metros de ancho por 41,30 metros de largo o fondo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona al tomo 3.022, libro 242, folio 46, finca 13.560, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Badalona a 27 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Olga Peña García.—40.182.

BARAKALDO

Edicto

Don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 32/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa B.B.K., contra «Conveinsa, Sociedad Limitada»; doña María Nieves Echevarría Sáez y don Miguel Ángel Alava Ituño, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 468600001803299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Elemento número 25 constituido por el local situado el vigésimo tercero a la derecha del elemento número 2. Se compone de tres vanos de 194 metros cuadrados cada uno de ellos. Forma parte de terreno en el barrio de Ugarte, del Valle de Trápaga. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Portugalete, tomo 1.079, libro 120 del Valle de Trápaga, folio 124, finca número 8.625, inscripción octava.

Tipo de subasta: 58.120.000 pesetas.

2. Finca. Departamento en semisótano, al sitio de la Escontrilla, en término de San Salvador del Valle, entre los bloques señalados con los números 6, 7 y 8 y torre número 2, que ocupa una superficie útil aproximada de 302 metros 40 decímetros cuadrados, en una sola planta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Portugalete al tomo 1.009, libro 106 del Valle de Trápaga, folio 122, finca 4.157, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 18.600.000 pesetas.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 7 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Ruiz Ferreiro.—El Secretario.—40.174.